ESTUDIOS DEL SECTOR

Proceso de Selección Abreviada Por subasta Inversa

OBJETO A CONTRATAR:	**IMPLEMENTACIÓN DE LOS PISCC MEDIANTE LA ENTREGA DE VEHÍCULOS TIPO MOTOCICLETAS EN FORTALECIMIENTO AL BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE N° 27 "GR. MANUEL CASTRO BAYONA" DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS-PUTUMAYO**
PRESUPUESTO OFICIAL:	**$80.000.000**
CLASIFICACIÓN DEL SECTOR AL CUAL PERTENECEN	**Vehículos**
CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR	**Compraventa**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1., del decreto 1082 de 2015 el MUNICIPIO procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

El análisis del sector cubre tres áreas:
A. Análisis del mercado
B. Análisis de la demanda
C. Análisis de la oferta

I. ANALISIS DE MERCADO

1.1. DEFINICIÓN DEL SECTOR

Según el DANE en diciembre de 2023, las ventas reales del comercio minorista decrecieron 4,7% y el personal ocupado creció 0,3% en relación con el mismo mes de 2022. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de -4,9%.

Si se comparan los resultados de diciembre de 2023 con los de diciembre de 2019 se evidencia un incremento de 6,5% en las ventas del comercio minorista y con relación al personal ocupado un decrecimiento de 0,7%.

En diciembre de 2023, las ventas del comercio minorista decrecieron 4,7% frente a las registradas en el mismo mes de 2022. Catorce líneas de mercancía registraron variaciones anuales negativas en sus ventas reales y, por otra parte, cinco líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas.

Las principales contribuciones negativas a la variación anual se presentaron en las líneas de Otros vehículos automotores y motocicletas, Combustibles para vehículos automotores y Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos, aportando en conjunto -2,9 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. Las mayores contribuciones positivas se presentaron en

Bebidas no alcohólicas y Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería, aportando en conjunto 0,2 puntos porcentuales a la variación total.

Total nacional
Diciembre 2023/ diciembre 2022
Diciembre 2023/ diciembre 2019 Pr

Líneas de mercancías	Diciembre de 2023/ Diciembre de 2022		Diciembre de 2023 / Diciembre de 2019	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	**-4,7**	**-4,7**	**6,5**	**6,5**
Otros vehículos automotores y motocicletas***	-23,7	-1,8	-10,3	-0,7
Combustibles para vehículos automotores	-3,8	-0,6	9,5	1,6
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-8,7	-0,5	12,5	0,7
Prendas de vestir y textiles	-4,4	-0,5	12,6	1,3
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-5,9	-0,4	-11,9	-1,0
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	-9,6	-0,4	-2,0	-0,1
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	-7,4	-0,3	32,0	1,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-8,2	-0,3	1,9	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	-4,4	-0,1	6,4	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	-1,8	-0,1	26,5	1,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	-8,7	-0,1	16,7	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-0,5	0,0	11,4	0,4
Equipos y aparatos de sonido y video	-0,8	0,0	4,6	0,1
Electrodomésticos, muebles para el hogar	-0,1	0,0	4,0	0,1
Alimentos (víveres en general)	0,1	0,0	-0,2	0,0
Productos para el aseo del hogar	1,3	0,0	19,3	0,4
Artículos y utensilios de uso doméstico	2,5	0,0	28,2	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	3,1	0,1	19,0	0,7
Bebidas no alcohólicas	12,4	0,1	26,2	0,3

Fuente: DANE - EMC.

De igual manera, se logra identificar que el sector de servicios se encuentra también dentro del sector terciario de la economía el cual engloba las actividades relacionadas con los servicios de informática. En ese sentido, los servicios objeto del presente proceso de contratación, se pueden enmarcar dentro de la actividad económica del comercio de productos de oficina tales como computadores, escritorio y aires acondicionados.

A continuación, se muestran los sectores que identifican el presente proceso con la actual necesidad de acuerdo, al "Sistema de Clasificación Industrial Internacional Uniforme" -CIIU

SECCION	G	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS (DIVISIONES 45 A 47)
División	45	Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.
Grupo	454	Comercio, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios
Clase	4541	Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios.

Teniendo como base la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, se logra identificar los productos a adquirir y su correspondiente número de producto, clase, familia, segmento y el nombre del grupo como se muestra a continuación:

ITEM	CODIGO UNSPC	PRODUCTO
1	25101801	Motocicletas

1.2. ASPECTO ECONOMICO

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales y del orden nacional, entre los más importantes se encuentran: Los desastres naturales, las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos.

1.2.1. Cambios en los presupuestos

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los desastres naturales, las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los equipos y los cambios internos en la asignación de recursos.

Para nuestro caso no existirían muchos cambios en los presupuestos pues solo dependeríamos del valor del salario mínimo, de la tabla que establece los salarios por servicios profesionales, de la relación de los impuestos establecidos por la entidad y de un alza en el IVA, pero todos estos factores no son tan sorpresivos como lo serían los materiales en el caso de obras.

1.2.2. Importancia del Sector en el Contexto Nacional y Local

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

El sector de servicios en Colombia cuenta con un potencial de crecimiento enorme, por ello se ha convertido en una de las mayores apuestas comerciales para el país. Actualmente se están llevando a cabo iniciativas para explorar nuevas oportunidades y mercados, mejorando las políticas del sector y así ampliar la oferta.

Por medio del Programa de Transformación Productiva, iniciativa liderada por el Gobierno Nacional, se busca desarrollar sectores de clase mundial dentro de los cuales se encuentran sub-sectores de servicios tales como software y servicios de TI, tercerización de procesos de negocio, energía eléctrica, bienes y servicios conexos, y gracias al gran atractivo del país, turismo de salud y de naturaleza.

En este sentido, Colombia representa una gran oportunidad para inversionistas del sector de servicios, pues cuenta con grandes ventajas competitivas.

A. SECTOR NACIONAL

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en septiembre de 2023 las ventas externas del país fueron US$4.127,7 millones FOB y presentaron una disminución de 13,6% en relación con septiembre de 2022; este resultado se debió principalmente a la caída de 16,1% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas.

DANE
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA 70 AÑOS

Boletín técnico
Exportaciones (EXPO)
Septiembre 2023

1. Comportamiento general de las exportaciones

Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Septiembre (2023/2022)P

Grupos de productos (OMC)	Septiembre					Enero - Septiembre				
	2022	2023	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2023 (%)	2022	2023	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2023 (%)
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)				
Total	**4.778,5**	**4.127,7**	**-13,6**		**100,0**	**43.492,6**	**36.791,2**	**-15,4**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	945,3	766,5	-18,9	-3,7	18,6	8.888,7	7.533,7	-15,2	-3,1	20,5
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	2.657,3	2.228,9	-16,1	-9,0	54,0	24.443,7	19.142,5	-21,7	-12,2	52,0
Manufacturas [3]	942,6	834,8	-11,4	-2,3	20,2	7.998,7	7.589,7	-5,1	-0,9	20,6
Otros sectores [4]	233,3	297,6	27,5	1,3	7,2	2.161,6	2.525,3	16,8	0,8	6,9

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 54,0% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Manufacturas con 20,2%, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 18,6%, y Otros sectores con 7,2%.

En septiembre de 2023 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$2.228,9 millones FOB y presentaron una caída de 16,1% frente a septiembre de 2022, este comportamiento se explicó principalmente por la disminución de las ventas de Hulla, coque y briquetas (-47,2%) que aportó 22,1 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En septiembre de 2023 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$834,8 millones FOB y presentaron una variación negativa de 11,4%, frente a septiembre de 2022. Este comportamiento se explicó principalmente por la disminución en las ventas externas de Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material (-22,9%) y Productos químicos y productos conexos (-10,2%) que contribuyeron en conjunto con 11,4 puntos porcentuales negativos a la variación de la agrupación.

Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$766,5 millones FOB y presentaron una caída de 18,9%, comparadas con septiembre de 2022. Este comportamiento se

explicó principalmente por la disminución de las exportaciones de Café sin tostar, descafeinado o no (-30,9%) que contribuyó con -10,7 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el mes de septiembre de 2023 en comparación con septiembre de 2022, el aumento de las exportaciones del grupo Otros sectores (27,5%) se explicó fundamentalmente por el aumento en las ventas de Oro no monetario que aportó 27,5 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el mes de septiembre de 2022 en comparación con septiembre 2021, la reducción de las exportaciones del grupo otros sectores (-16,3%) se explicó fundamentalmente por la disminución en las ventas de oro no monetario que aportó 15,5 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

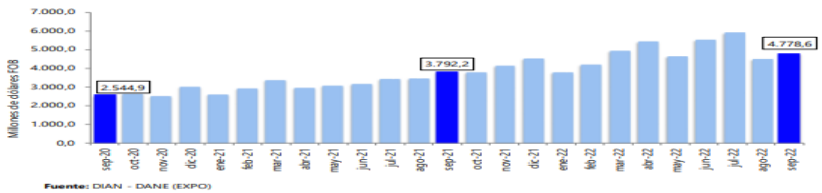
Bogota D.C.
01 de noviembre de 2022

Boletín Técnico
Exportaciones (EXPO)
Septiembre 2022

Exportaciones (EXPO)

Septiembre 2022

Gráfico 1. Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB)
Total Nacional
Septiembre (2020-2022)p



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), por medio del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario (SIPSA) comunicó que durante la semana del 11 al 25 de octubre de 2023 disminuyeron las cotizaciones de las verduras y las hortalizas, y aumentaron los precios de una variación positiva del 30,75% influenciado por tomate chonto, lechuga, Batavia, cebollas cabezona blanca y junca, y zanahoria, entre otros.

Disminuyeron los precios mayoristas de las verduras, por el comportamiento de la zanahoria, la habichuela, el apio, el repollo blanco, el pepino de rellenar, la cebolla cabezona roja y la remolacha bogotana. En el caso de la zanahoria, se presentó una tendencia a la baja en veintidós de los treintaiún centrales en las que se transó. Esto obedeció a una mayor disponibilidad del producto oriundo de El Santuario, Guarne, La Unión, El Carmen de Viboral (Antioquia), Túquerres (Nariño), Ubaque, Madrid, Funza, Subachoque, Tausa, Granada, Une, Simijaca, Tenjo (Cundinamarca), Ventaquemada, Samacá, Tunja, (Boyacá) y Mutiscua (Norte de Santander).

BOLETÍN SEMANAL

PRECIOS MAYORISTAS

Cuadro 1. Evolución del abastecimiento por ciudad
2023 (11 al 25 de octubre)

Total mercados

GRUPO	12 de octubre al 18 de octubre	19 de octubre al 25 de octubre	Variación (%)
Frutas	29.281	31.708	8,29%
Tubérculos, raíces y plátanos	36.285	39.956	10,12%
Verduras y hortalizas	37.040	38.953	5,16%
Otros grupos*	24.559	25.967	5,73%
Total general	127.165	136.583	7,41%

Armenia, Mercar

GRUPO	12 de octubre al 18 de octubre	19 de octubre al 25 de octubre	Variación (%)
Frutas	499	581	16,38%
Tubérculos, raíces y plátanos	567	661	16,60%
Verduras y hortalizas	590	772	30,75%
Otros grupos*	307	394	28,16%
Total	1.964	2.408	22,61%

Barranquilla, Barranquillita y Granabastos

GRUPO	12 de octubre al 18 de octubre	19 de octubre al 25 de octubre	Variación (%)
Frutas	2.262	2.345	3,67%
Tubérculos, raíces y plátanos	2.321	2.422	4,36%
Verduras y hortalizas	1.642	1.803	9,78%
Otros grupos*	3.839	4.534	18,10%
Total	10.065	11.104	10,33%

Bogotá, D.C., Corabastos , Paloquemao, Plaza Las Flores y Plaza Samper Mendoza

GRUPO	12 de octubre al 18 de octubre	19 de octubre al 25 de octubre	Variación (%)
Frutas	11.480	12.356	7,63%
Tubérculos, raíces y plátanos	12.002	13.541	12,82%
Verduras y hortalizas	16.165	16.721	3,44%
Otros grupos*	5.413	5.310	-1,89%
Total	45.059	47.929	6,37%

Bucaramanga, Centroabastos

GRUPO	12 de octubre al 18 de octubre	19 de octubre al 25 de octubre	Variación (%)
Frutas	2.974	3.206	7,79%
Tubérculos, raíces y plátanos	2.550	2.839	11,31%
Verduras y hortalizas	3.401	3.868	13,73%
Otros grupos*	679	559	-17,61%
Total	9.604	10.471	9,03%

Cali, Cavasa y Santa Helena

GRUPO	12 de octubre al 18 de octubre	19 de octubre al 25 de octubre	Variación (%)
Frutas	1.780	1.607	-9,76%
Tubérculos, raíces y plátanos	2.146	2.133	-0,61%
Verduras y hortalizas	2.324	2.054	-11,65%
Otros grupos*	2.299	2.632	14,48%
Total	8.550	8.425	-1,46%

Cartagena, Bazurto

GRUPO	12 de octubre al 18 de octubre	19 de octubre al 25 de octubre	Variación (%)
Frutas	813	908	11,65%
Tubérculos, raíces y plátanos	1.806	1.866	3,34%
Verduras y hortalizas	961	907	-5,70%
Otros grupos*	1.486	1.544	3,88%
Total	5.067	5.225	3,12%

Cúcuta, Cenabastos y La Nueva Sexta

GRUPO	12 de octubre al 18 de octubre	19 de octubre al 25 de octubre	Variación (%)
Frutas	761	837	9,98%
Tubérculos, raíces y plátanos	1.585	1.397	-11,85%
Verduras y hortalizas	1.356	1.305	-3,71%
Otros grupos*	2.173	2.573	18,40%
Total	5.875	6.113	4,05%

Florencia (Caquetá)

GRUPO	12 de octubre al 18 de octubre	19 de octubre al 25 de octubre	Variación (%)
Frutas	46	67	46,71%
Tubérculos, raíces y plátanos	75	138	83,57%
Verduras y hortalizas	53	96	81,40%
Otros grupos*	0	0	-
Total	174	302	73,49%

Ibagué, Plaza La 21

GRUPO	12 de octubre al 18 de octubre	19 de octubre al 25 de octubre	Variación (%)
Frutas	145	162	11,81%
Tubérculos, raíces y plátanos	381	387	1,48%
Verduras y hortalizas	210	252	20,16%
Otros grupos*	139	157	12,73%
Total	876	959	9,46%

Ipiales, Centro de Acopio**

GRUPO	12 de octubre al 18 de octubre	19 de octubre al 25 de octubre	Variación (%)
Frutas	10	0	-100,00%
Tubérculos, raíces y plátanos	657	575	-12,50%
Verduras y hortalizas	854	845	-0,97%
Total	1.520	1.420	-6,60%

Manizales, Centro Galerías

GRUPO	12 de octubre al 18 de octubre	19 de octubre al 25 de octubre	Variación (%)
Frutas	225	394	75,24%
Tubérculos, raíces y plátanos	327	615	88,10%
Verduras y hortalizas	325	415	27,70%
Otros grupos*	270	402	48,98%
Total	1.146	1.826	59,27%

INFORMACIÓN PARA TODOS

6

- Variación de los precios

El acopio en los mercados mayoristas donde el SIPSA en el Componente de Abastecimiento tomó información para las semanas del 12 al 18 y del 19 al 25 de octubre de 2023 disminuyó en 7,41%.

Así, los tubérculos, raíces y plátanos incrementaron su oferta en 10,12%, las frutas mejoraron su acopio en 8,29%, la categoría de otros grupos aumentó su abastecimiento en 5,73% y las verduras y hortalizas 5,16%.

Entre los mercados mayoristas que registraron un alza en la oferta de alimentos se encuentra el de Florencia que incrementó su abastecimiento en 73,49% por los tubérculos, raíces y plátanos que mejoraron sus inventarios en 83,57%, debido al mayor ingreso de papa parda pastusa, principalmente. Así mismo, en el Centro Galerías de Manizales el abastecimiento creció 59,27%, también por los tubérculos, raíces y plátanos que registraron un mayor suministro del orden del 88,10%, ante un aumento en el abastecimiento de papas capira, superior, única, parda pastusa, suprema y criolla, entre otros. En Mercar en Armenia el acopio de alimentos decreció 20,00%, a causa de los otros grupos que

tuvieron una reducción de 42,27% influenciado por arroz y carne de res, especialmente. El suministro en La Nueva Sexta y Cenabastos, en Cúcuta, bajó en 15,40%, debido también al menor acopio en los otros grupos, el cual bajó en un 28,62%, debido a la caída en los inventarios de alimentos como gaseosas, maltas, harinas, azúcar, leche en polvo, huevo, carne de res y de cerdo, aceites y avena.

Gráfico 4. Abastecimiento diario de alimentos de las últimas dos semanas
32 mercados mayoristas
12 al 25 de octubre de 2023



	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles
12 al 18 de octubre	22.501	23.139	10.655	7.132	15.909	22.627	25.224
19 al 25 de octubre	24.486	24.108	11.367	7.108	23.052	21.088	25.594

Fuente: DANE – SIPSA_A

1.2.3. SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE 2024

Según el artículo 145 del Código Sustantivo del Trabajo (CST), el salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV), es: "el que todo trabajador tiene derecho a percibir para subvenir a sus necesidades normales y a la de su familia, en el orden material, moral y cultural".

Según el artículo 146 del CST, existen 3 factores que se deben tomar en cuenta al momento de establecer el SMMLV:

1. El costo de la vida, las modalidades del trabajo, las capacidades económicas de las empresas o empleadores, y las condiciones de cada región y su actividad.
2. Para los trabajadores del campo, el salario mínimo debe fijarse tomando en cuenta las facilidades que el empleador proporciona a sus trabajadores, como habitación, combustible o circunstancias análogas que disminuyen el costo de la vida.
3. Las circunstancias en las que algunos de los empleadores puedan estar obligados a suministrar a sus trabajadores, alimentación y alojamiento también deben tomarse en cuenta para fijar el salario mínimo.

Asimismo, existen otras condiciones importantes al momento de establecer el incremento: el Producto Interno Bruto (PIB), la productividad laboral y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). Este último tuvo un incremento de nada más y nada menos que 12,53 % en el 2022, ubicándose 7,27 puntos porcentuales más con respecto al año anterior, según el DANE.

¿Qué significa el incremento en el IPC?

Cuando aumenta el índice de Precios al Consumidor significa que hay inflación. Es decir, hay un incremento en los precios de productos y servicios, y ha aumentado el costo de vida en el país.

Según el periódico El País, Colombia ha llegado a la inflación más alta de este siglo, así que es un motivo por el cual debemos preocuparnos y buscar acciones como sociedad para contrarrestar este incremento.

¿Cada cuánto se realiza el incremento del sueldo mínimo en Colombia?

Para fijar el SMMLV, cada año se lleva a cabo una mesa de concertación en la que participan 3 integrantes principales: El Gobierno, específicamente el Ministerio del Trabajo y otros representantes de diferentes ministerios como: Hacienda y Crédito Público, Comercio, Industria y Turismo, Agricultura y Desarrollo Rural y el Departamento Nacional de Planeación.

Las centrales obreras como la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC), Confederación General del Trabajo (CGT), la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) y representantes de los desempleados y de la Confederación de Pensionados.

Los gremios empresariales e industriales, en los que participan la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), la Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias (ACOPI), la Federación Nacional de Comerciantes de Colombia (SAC) y la Asociación de Entidades Financieras y Bancarias (ASOBANCARIA).

¿Salario mínimo para el 2024?

El monto del **salario mínimo para el año 2024 quedó en $ 1'300.000 de pesos (Un millón trescientos mil pesos) y un auxilio de transporte de $ 162.000 pesos (un salario mínimo y un auxilio de transporte suman en total $ 1'462,000 pesos)** y fue decretado por el gobierno nacional tras no haber alcanzado un acuerdo en la mesa de concertación en el último día hábil del año. Con la TRM del 30 de diciembre de 2023, el salario mínimo 2024 en Colombia **equivale a $340.13 dólares estadounidenses ($382.52 dólares si se incluye el subsidio de transporte).**

★ Valores de Salario Mínimo 2024

Concepto	Valor
Salario Mínimo Integral Año 2024 10 SMLV + 30% factor prestacional	$ 16,900,000.00
Salario Anual – Año (Sin primas ni cesantías)	$ 15,600,000.00
Salario Mensual – Mes (SMMLV) 30 días	$ 1,300,000.00
Salario Diario – Día (SMDLV) 8 horas	$ 43,333.33
Hora Ordinaria (6 A.M. a 9 P.M.)	$ 5,416.67
Hora Nocturna (9 P.M. a 6 A.M.) +35% noct.	$ 7,312.50
Hora Extra Diurna (6 A.M. a 9 P.M.) +25% extra	$ 6,770.83

1.2.4. PIB - SECTOR COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el tercer trimestre de 2023, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 2,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 3,9%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece en 0,1%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,0%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-III / 2022pr-III	2023pr/ 2022pr	2023pr-III / 2023pr-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-2,9	-2,9	0,8
Transporte y almacenamiento	-3,9	-0,3	-1,0
Alojamiento y servicios de comida	-4,5	-2,2	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**-3,5**	**-2,1**	**-0,1**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales

1.3. ESPECIFICACIONES Y ALCANCE DEL PROYECTO

Todo lo anterior tendrá que ejecutarse teniendo en cuenta las especificaciones técnicas descritas en el anexo (ESPECIFICACIONES TECNICAS) Que hacen parte integral del presente documento

II. ANALISIS DE LA DEMANDA.

La demanda se define como la cantidad y calidad de bienes y servicios que pueden ser adquiridos en los diferentes precios del mercado por un consumidor (demanda individual) o por el conjunto de consumidores.

¿Como ha adquirido la entidad estatal en el pasado el bien, obra o servicio?

2.1. CONTRATACIÓN HISTÓRICA EN COLOMBIA

Revisado el historial de contratos realizados se observa que, durante las últimas vigencias, se encuentran los siguientes contratos suscritos por diferentes entidades de la región publicados en el Secop, asi;

Borrar búsqueda

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía
	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	SINT-SASI-04-2024	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS	Presentación de observaciones	19/11/2024 9:09 AM *(UTC -5 horas)*	3/12/2024 4:40 PM *(UTC -5 horas)*	2.151.409.495 COP
	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	PN MEBAR MIC 042 2024	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE AUTOMOTOR "MOTOCICLETAS"	Presentación de oferta	18/11/2024 10:07 PM *(UTC -5 horas)*	25/11/2024 6:00 PM *(UTC -5 horas)*	130.000.000 COP
	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA	PN UPRES HUILA MIC 039 2024	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES, PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS	Presentación de oferta	18/11/2024 6:41 PM *(UTC -5 horas)*	25/11/2024 11:00 AM *(UTC -5 horas)*	34.200.000 COP
	DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAINIA - DEGUN	PN DEGUN SA MC 005 2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía))	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE AUTOPARTES, ACCESORIOS Y MANO DE OBRA PARA EL EQUIPO AUTOMOTOR VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS, EQUIPO NÁUTICO (MOTOR	Manifestación de interés (Menor Cuantía)	18/11/2024 6:13 PM *(UTC -5 horas)*	29/11/2024 6:00 PM *(UTC -5 horas)*	263.808.418 COP
	MUNICIPIO DE SOLEDAD	SG-SA-2024-P005	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA EL BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR N°2 CON JURISDICCÓN EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD	Presentación de observaciones	17/11/2024 9:40 PM *(UTC -5 horas)*	2/12/2024 6:00 PM *(UTC -5 horas)*	157.393.000 COP

III. ANALISIS DE LA OFERTA.

3.1. ANALISIS SECTORIAL DE LA OFERTA

Dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, también se desarrollan otros aspectos, que son importantes considerar dentro del principio de la planeación y que hacen parte de las consideraciones para la ejecución del objeto que se pretende contratar, para el efecto se identificara el tipo de oferta que rodea al sector:

52 – Artículos domésticos suministros y productos electrónicos de consumo



Fecha del análisis: 19 de Octubre de 2024
Región de análisis – Departamento del Putumayo

ANÁLISIS DE OFERTA

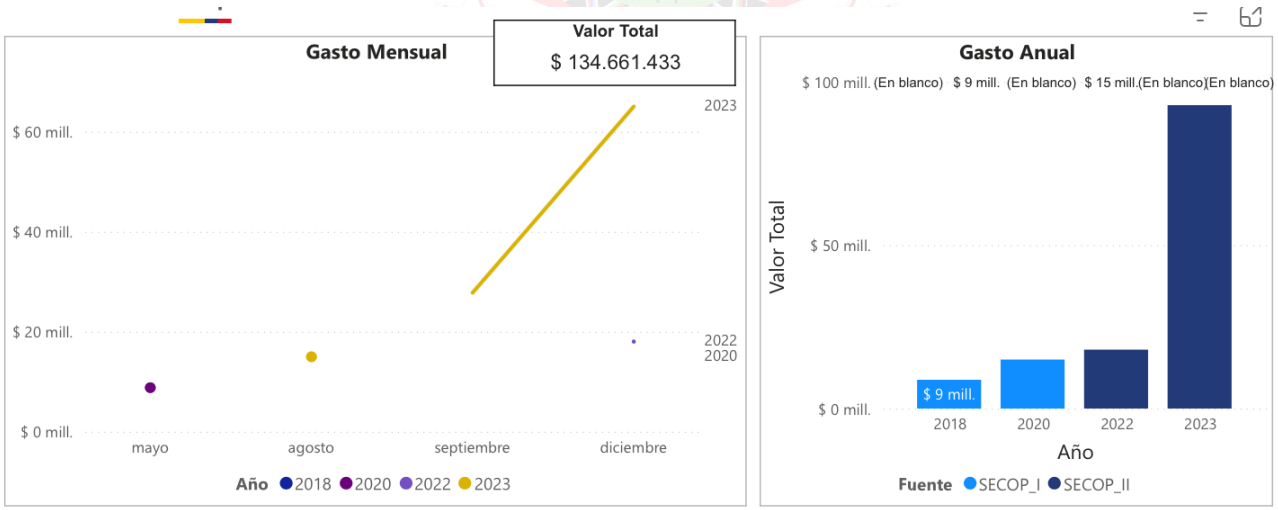
A. ¿Quién vende?

Con el fin de determinar cuáles son las empresas que pueden prestar el servicio requerido, se analizó la información disponible en:

- Herramienta de análisis de oferta – Modelo de Abastecimiento Estratégico (Colombia Compra Eficiente).
- Base de datos Secop II – Contratos electrónicos – Datos abiertos.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

A continuación, se presentan las gráficas resultantes de los filtros aplicados (las gráficas y análisis son sugeridas, se deberán ajustar de acuerdo con el resultado de la Herramienta del análisis de la oferta del MAE):

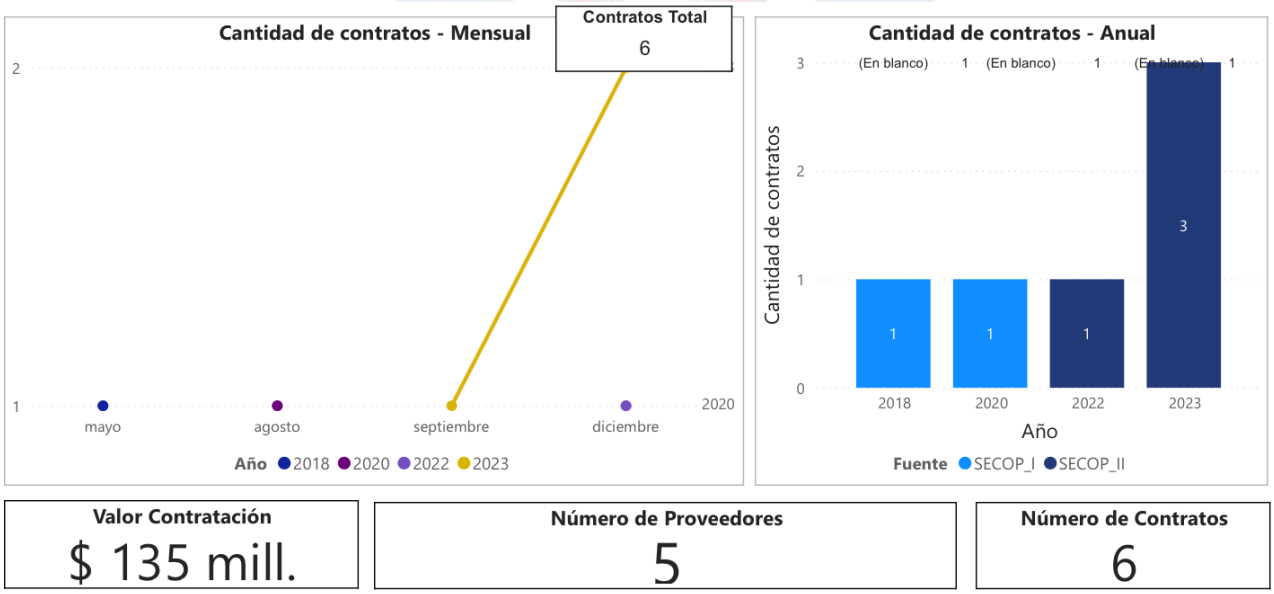


Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.

De la muestra se logra identificar que en la región del Putumayo el gasto anual mas representativo se realizo durante el a vigencia 2023, seguidamente por la vigencia 2022 y 2020, llegando a registrar un valor total de gasto durante la vigencia 2023 de $93 millones de pesos. Además la herramienta de contratación más utilizado para brindar estos servicios fue contratados por la plataforma secop II

Mes	2018	2020	2022	2023
mayo	$ 8.800.000			
agosto		$ 14.990.000		
septiembre				$ 27.800.000
diciembre			$ 18.021.933	$ 65.049.500

Asi mismo, las graficas se puede evidenciar que el gasto mensual a nivel de la región del putumayo, dentro durante la vigencia 2023, el mes con mayor valor del gasto se dio sobre el mes de diciembre, como lo muestra en la grafica anterior.

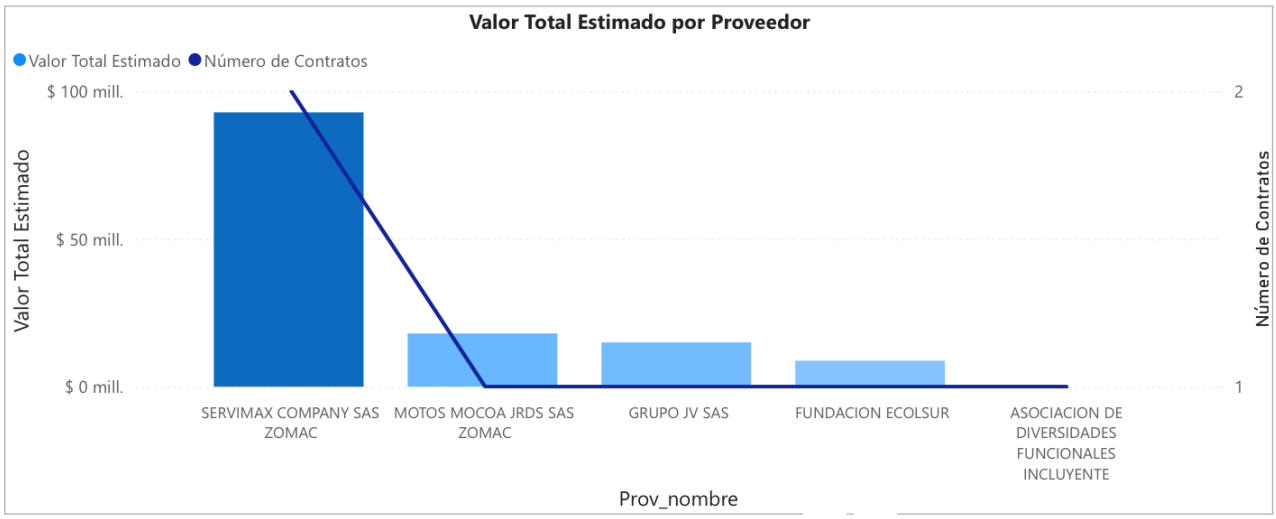


Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 135 mill.	5	6

Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – MAE

Mes	2018	2020	2022	2023
mayo	1			
agosto		1		
septiembre				1
diciembre			1	2

De las anteriores graficas se puede identificar que, durante los años analizados, sobre la región del Putumayo, se encuentra un toda de 6 contratos suscritos, con un total de proveedores de 5 y una ejecución de recurso público por más de $135 millones de pesos. De igual manera se identifica que los meses con mayor numero de contratos ejecutados fue relativo en cada uno de los años tomados en la muestra



Fuente: MAE

De acuerdo a la muestra, la grafica logra identificar los proveedores que han venido prestando este tipo de servicios en la región del putumayo durante la vigencia 2023. Es asi que se encuentra lo siguientes proveedores en orden ascendente, teniendo en cuenta el mayor valor contratado asi;

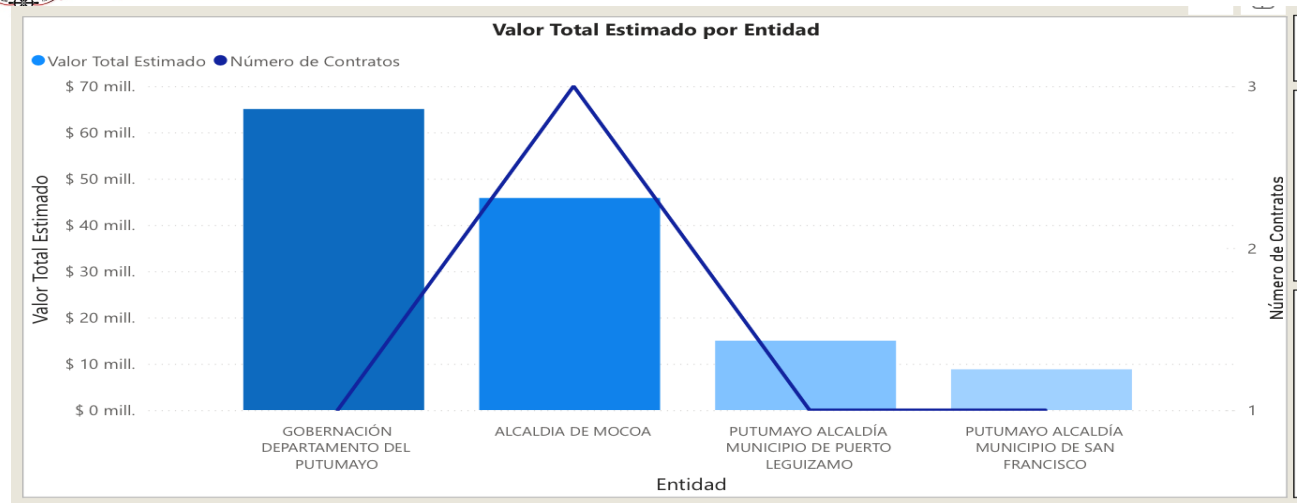
Prov_nombre	Valor Total Estimado
SERVIMAX COMPANY SAS ZOMAC	$ 92.849.500
MOTOS MOCOA JRDS SAS ZOMAC	$ 18.021.933
GRUPO JV SAS	$ 14.990.000
FUNDACION ECOLSUR	$ 8.800.000
ASOCIACION DE DIVERSIDADES FUNCIONALES INCLUYENTE	$ 0

Fuente. MAE

De igual manera se procede a identificar los proveedores que han tenido el mayor numero de contratos, durante la vigencia 2023, de la siguiente manera;

Proveedor	Número de Contratos
SERVIMAX COMPANY SAS ZOMAC	2
ASOCIACION DE DIVERSIDADES FUNCIONALES INCLUYENTE	1
FUNDACION ECOLSUR	1
GRUPO JV SAS	1
MOTOS MOCOA JRDS SAS ZOMAC	1

Grafica. Entidades contratantes



Fuente: MAE

Según la gráfica muestra las entidades que han venido contratando este tipo de servicios, lo cual supera los mil millones de pesos, entre entidades contratantes más representativas se encuentran las siguientes, según el valor de contratación ejecutado

Entidad	Valor Total Estimado	Número de Contratos
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	$ 65.049.500	1
ALCALDIA DE MOCOA	$ 45.821.933	3
PUTUMAYO ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO	$ 14.990.000	1
PUTUMAYO ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO	$ 8.800.000	1

Fuente: MAE

3.2. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS

De conformidad al Art. 33 de la ley 2069 de 2020, establece que

> *"(…)*
> *Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:*
>
> *1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación. (…)*

En cumplimiento de lo anterior se procede a realizar la identificación de MiPymes, residentes en el departamento del putumayo encontrando las siguientes;

De los análisis realizados y de la muestra tomada, se identifica las siguientes microempresas asi;

Proveedor
SERVIMAX COMPANY SAS ZOMAC
ASOCIACION DE DIVERSIDADES FUNCIONALES INCLUYENTE
FUNDACION ECOLSUR
GRUPO JV SAS
MOTOS MOCOA JRDS SAS ZOMAC

3.3. ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO

El proceso de estudio de mercado adelantado por la administración municipal consistió en solicitar cotizaciones a empresas, con trayectoria y experiencia a nivel nacional y departamental en la comercialización de lo productos objeto del presente convocatoria.

De acuerdo con esta necesidad se recibieron 3 cotizaciones de las siguientes empresas:

No.	Empresa
1.	ADMINISTROPOLIS NIT. 901458728-8
2.	MULTISERVICIOSS J&S S.A.S ZOMAC NIT. 901618976-5
3	AM MULTISERVICIOS PUTUMAYO S.A.S. NIT: 901382310-5

Que, revisadas sus actividades en el RUES y el directorio de Secop, se tiene lo siguiente:

- Por ADMINISTROPOLIS NIT. 901458728-8



- Por MULTISERVICIOSS J&S S.A.S ZOMAC NIT. 901618976-5



MULTISERVICIOSS J&S S.A.S ZOMAC

REGISTRO MERCANTIL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	PUTUMAYO
Identificación	NIT 901618976 - 5

Registro Mercantil

Numero de Matricula	87571
Último Año Renovado	2024
Fecha de Renovacion	20240226
Fecha de Matricula	20220802
Fecha de Vigencia	Indefinida

Comprar Certificado

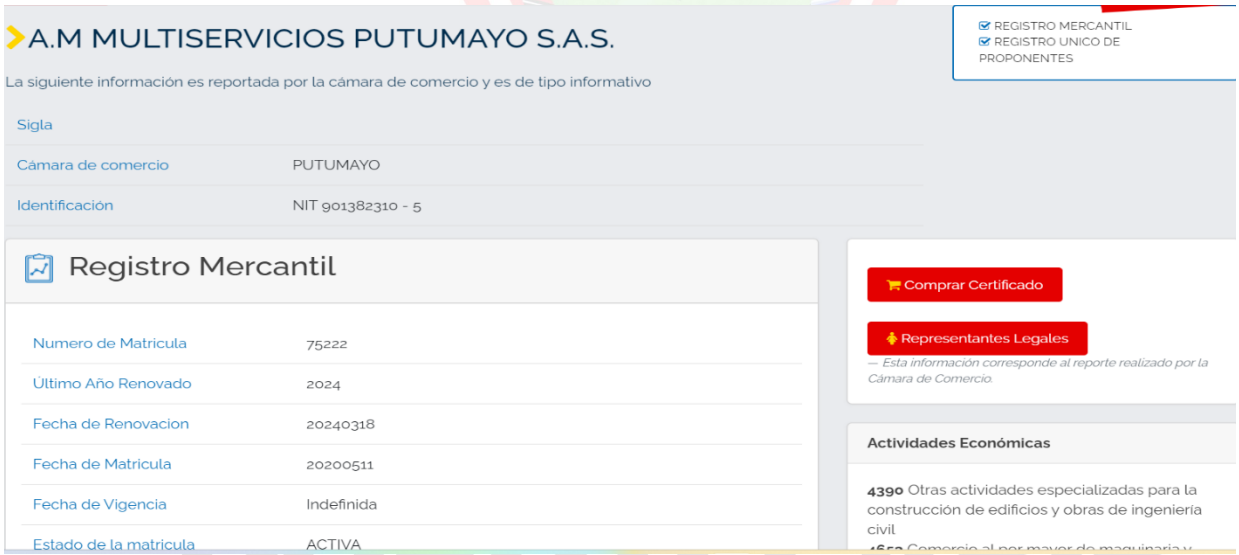
Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Actividades Económicas

5621 Catering para eventos
4649 Comercio al por mayor de otros

- Por AM MULTI SERVUCIOS PUTUMAYO S.A.S NIT 901382310-5



A.M MULTISERVICIOS PUTUMAYO S.A.S.

REGISTRO MERCANTIL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	PUTUMAYO
Identificación	NIT 901382310 - 5

Registro Mercantil

Numero de Matricula	75222
Ultimo Año Renovado	2024
Fecha de Renovacion	20240318
Fecha de Matricula	20200511
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA

Comprar Certificado

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Actividades Económicas

4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

Verificado los objetos sociales y actividades económicas de las empresas que cotizaron, se encuentran que estas, presentan actividades económicas a fin al objeto a contratar. Por lo tanto, se acepta y se procede a realizar un análisis de precios, Así;

Verificado los objetos sociales y actividades económicas de las empresas que cotizaron, se encuentran que estas, presentan actividades económicas a fin al objeto a contratar. Por lo tanto, se acepta y se procede a realizar un análisis de precios, Así;

			COTIZACIONES RECIBIDAS						PROMEDIO	
ITEM	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	Cotización No. 01 - ADMINISTROPOLIS		Cotización No. 02 - AM MULTISERVICIOS PUTUMAYO		Cotización No. 03 - J&S MILTISERVICIOS S.A.S			
			V/R UNIT CON IVA	TOTAL CON IVA	V/R UNIT CON IVA	V/R TOTAL CON IVA	V/R UNIT CON IVA	V/R TOTAL CON IVA	V/R UNIT IVA INCLUIDO	V/R TOTAL IVA INCLUIDO
1	**Vehículo tipo motocicleta con las siguientes características y elementos** **MOTOR:** Como minimo 250 Cuatro Tiempos SOHC, refrigerado por aire y/o aceite. **COMBUSTIBLE:** Gasolina. **TIPO DE EMBRAGUE:** Multidisco húmedo, **SISTEMA DE ENCENDIDO**: CDI y/o TCI, **SISTEMA DE ARRANQUE:** Eléctrico, CAJA DE VELOCIDADES: Mínimo cinco velocidades, **TRANSMISIÓN:** Mecánica, **FRENOS:** Delantero: Disco,	UNIDAD	$38.000.000	$76.000.000	$45.000.000	$90.000.000	$37.000.000	$74.000.000	$40.000.000	$80.000.000

ALCALDÍA DE PUERTO ASÍS

	Trasero: Disco o Banda, **SISTEMA ELÉCTRICO:** Batería de 12 Voltios con capacidad de abastecer los requerimientos de todos los sistemas en pleno funcionamiento, LUCES: Reglamentada por el Ministerio de Transportes, LLANTAS Y RINES: Las homologadas por el fabricante para este tipo de motocicletas. TANQUE: Capacidad mínima de 09 Litros. Con tapa y seguro. **EQUIPO POR CADA MOTOCICLETA:** Capacidad mínima de 09 Litros. Con tapa y seguro, Dos cascos Cumplimiento Norma Técnica del Ministerio de Defensa, NTDM 0015 A3, Norma técnica internacional 2000 standard for protective head gear (thesnell memorial foundation incinfo. smf. org) y/o por la Norma nbr 7471/01, Pantalla o protector de ojos, moldeado por inyección con tratamiento anti rayado y que sus mecanismos de pantalla sean de tres posiciones de apertura. El cierre de											

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

	pantalla debe ser perfecto, evitando filtraciones de aire y agua, Sistema de ventilación con dos tomas de aire regulable. Acolchado interno tejido de alta calidad, con características internas de confort, transpirabilidad y resistencia, Dos chalecos reflectivos por motocicleta color naranja o verde fluorescente por motocicleta de acuerdo a la normatividad del Ministerio de Transportes, Dos impermeables de tres piezas (camisa-pantalón y zapatones) en color Negro, Maletero de alta resistencia color negro instalado en la parte trasera en su respectiva parrilla resistente a la vibración, Dos pares de guantes por cada motocicleta abullonados color negro, en cuero cocidos en hilo nylon y forrados en ferri espumados. 01 equipo BODY ARMOR compuesto por dos coderas, dos rodilleras de excelente calidad especial para										

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

	motociclismo, Dos chaquetas antifricción e impermeable con reflectivos (normativa del ministerio de transporte. Defensas laterales adaptadas al chasis desmontable con capacidad de proteger el tanque de combustible en caso de caída, **SIRENA COMPACTA**: Sistema de ventilación con dos tomas de aire regulable. Acolchado interno tejido de alta calidad, con características internas de confort, transpirabilidad y resistencia, Dos chalecos reflectivos por motocicleta color naranja o verde fluorescente por motocicleta de acuerdo a la normatividad del Ministerio de Transportes, Dos impermeables de tres piezas (camisa-pantalón y zapatones) en color Negro, Maletero de alta resistencia color negro instalado en la parte trasera en su respectiva parrilla resistente a la vibración. **FOCOS:** Dos pares de guantes por cada motocicleta										

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

	abullonados color negro, en cuero cocidos en hilo nylon y forrados en ferri espumados. 01 equipo BODY ARMOR compuesto por dos coderas, dos rodilleras de excelente calidad especial para motociclismo, Dos chaquetas antifricción e impermeable con reflectivos (normativa del ministerio de transporte. Defensas laterales adaptadas al chasis desmontable con capacidad de proteger el tanque de combustible en caso de caída Sirena compacta tipo profesional de 30 Wattios con funciones de microprocesador, con dos tonos de sirena tipo policial con control instalado en la parte delantera de la moto de fácil acceso y operatividad, la sirena debe ser instalada en la defensa de la moto por parte media y llevara soportes anti vibración. Tipo LED, para uso policial se debe anexar certificación de cumplimiento norma SAEJ 845. Dos focos										

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

	direccionales con seis súper leds encapsulada resistente a la vibración y a la intemperie, con un ángulo de cobertura de 180 grados cada uno color azul y rojo deben ir montado en la defensa conforme al diseño de la motocicleta una a cada lado. Una lámpara con tres superled rectangular encapsulada resistente a la vibración y a la intemperie, de ángulo abierto montada sobre la tapa superior de la caja trasera, el foco de ángulo debe ser abierto con visión trasera. De color azul, material lentes en poli carbonato. Voltaje 12V, un solo interruptor de encendido resistente a la intemperie para las tres luces de mínimo 25 amperios.									
			TOTAL COTIZACION NO 01	**$76.000.000**	**TOTAL COTIZACION NO 02**	**$90.000.000**	**TOTAL COTIZACION NO 03**	**$74.000.000**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**	**$80.000.000**

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

Una vez realizado el análisis, en el cuadro anterior, el MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, toma el promedio de las cotizaciones, la cual multiplicada por las cantidades asciende a OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000) MDA/CTE., discriminado de la siguiente manera;

DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	V/R UNIT	V/R TOTAL
Vehículo tipo motocicleta con las siguientes características y elementos MOTOR: Mínimo 250 cm, Cuatro Tiempos SOHC, refrigerado por aire y/o aceite. COMBUSTIBLE: Gasolina. TIPO DE EMBRAGUE: Multidisco húmedo, SISTEMA DE ENCENDIDO: CDI y/o TCI, SISTEMA DE ARRANQUE: Eléctrico, CAJA DE VELOCIDADES: Mínimo cinco velocidades, TRANSMISIÓN: Mecánica, FRENOS: Delantero: Disco, Trasero: Disco o Banda, SISTEMA ELÉCTRICO: Batería de 12 Voltios con capacidad de abastecer los requerimientos de todos los sistemas en pleno funcionamiento, LUCES: Reglamentada por el Ministerio de Transportes, LLANTAS Y RINES: Las homologadas por el fabricante para este tipo de motocicletas. TANQUE: Capacidad mínima de 09 Litros. Con tapa y seguro. OTRAS CARACTERISTICAS: Defensas laterales adaptadas al chasis desmontable con capacidad de proteger el tanque de combustible en caso de caída, Sirena compacta tipo profesional de 30 Wattios con funciones de microprocesador, con dos tonos de sirena tipo policial con control instalado en la parte delantera de la moto de fácil acceso y operatividad, la sirena debe ser instalada en la defensa de la moto por parte media y llevara soportes antivibración. Tipo LED, para uso policial se debe anexar certificación de cumplimiento norma SAEJ 845. Dos focos direccionales con seis súper leds encapsulada resistente a la vibración y a la intemperie, con un ángulo de cobertura de 180 grados cada uno color azul y rojo deben ir montado en la defensa conforme al diseño de la motocicleta una a cada lado. Una lámpara con tres superled rectangular encapsulada resistente a la vibración y a la intemperie, de ángulo abierto montada sobre la tapa superior de la caja trasera, el foco de ángulo debe ser abierto con visión trasera. De color azul, material lentes en policarbonato. Voltaje 12V, un solo interruptor de encendido resistente a la intemperie para las tres luces de mínimo 25 amperios.	UNID	2	$40.000.000	$80.000.000

casco Cumplimiento Norma Técnica del Ministerio de Defensa, NTDM 0015 A3, Norma técnica internacional 2000 standard for protective head gear (thesnell memorial foundation incinfo. smf. org) y/o por la Norma nbr 7471/01, Pantalla o protector de ojos, moldeado por inyección con tratamiento anti rayado y que sus mecanismos de pantalla sean de tres posiciones de apertura. El cierre de pantalla debe ser perfecto, evitando filtraciones de aire y agua, Sistema de ventilación con dos tomas de aire regulable. Acolchado interno tejido de alta calidad, con características internas de confort, transpirabilidad y resistencia				
chaleco reflectivo color naranja o verde fluorescente por motocicleta de acuerdo a la normatividad del Ministerio de Transportes				
impermeable de tres piezas (camisa-pantalón y zapatones) en color Negro				
Maletero de alta resistencia color negro instalado en la parte trasera en su respectiva parrilla resistente a la vibración				
par de guantes abullonados color negro, en cuero cocidos en hilo nylon y forrados en ferri espumados				
equipo BODY ARMOR compuesto por dos coderas, dos rodilleras de excelente calidad especial para motociclismo,				
chaqueta antifricción e impermeable con reflectivos (normativa del ministerio de transporte				

Nota 1: Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar cumpliendo con los ítems, cantidades y especificaciones técnicas, sin sobrepasar el precio de referencia. De no ser así se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo

Nota 2: Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, la Entidad Territorial no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

3.4. INDICADORES FINANCIEROS

Para la determinación de los límites o índices de los indicadores financieros se revisaron empresas del sector, los cuales fueron tomadas como referencia arrojando la siguiente información, así;

EMPRESAS DEL SECTOR COMERCIAL					ANALISIS DE INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES				
					Indicadores financieros			Indicadores organizacionales	
No	ENTIDAD CONTRATANTE	balance vigencia	Domicilio	Nit	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón cobertura de interés	Rentabilidad sobre patrimonio	Rentabilidad sobre el activo
					(> o =)	(< o =)	(> o =)	(> o =)	(> 0 =)
1	LEGAL CONSULTORES & ASOCIADOS SAS	2022	Puerto Asist Putumayo	901593585-9	2,18	0,17	ndeterminado	0,24	0,19
2	COMERCIALIZADORA COMSILLA SAS	2022	Bogota	900889064-1	2,24	0,69	13,32	0,29	0,09
3	FUNDACION HUELLAS	2022	Mocoa	900445971	115,24	0	803,94	0,66	0,65
4	RACIONALIZAR SAS	2022	Bogota	900343234-3	2,29	0,4	4,47	0,16	0,09
5	AVANCE ORGANIZACIÓN CONSULTORES SAS BIC	2022	Bogota	800131690-6	7,47	0,13	5,35	0,01	0,01
6	Fundacion Proregiones	2022	Pasto Nariño	901538928-8	12,35	0,21	35	0,53	0,42
7	GRUPO EMPRESARIAL AABC S.A.S. ZOMAC	2022	Puerto Asis Putumayo	901617088-5	30	0,03	Indeterminado	0,00	0,00
8	FUNDACION AVANZA PUTUMAYO	2022	Puerto Asis Putumayo	901392658-5	20,81	0,04	Indeterminado	0,13	0,12
9	FUNDACION VIVIR SIRVIENDO	2022	Risaralda	900336548-1	3,64	0,19	45	0,23	0,18
10	SERVIMAX COMPANY S.A.S. ZOMAC	2022	Mocoa Putumayo	901173733-0	4,51	0,56	26,44	0,40	17,00
11	ASOCIACION DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA COMUNIDAD ASIPCOM	2022	Popayan Cauca	817007453-9	6,66	0,05	Indeterminado	0,02	0,02
12	Asociacion convivir	2022	Puerto Asis Putumayo	900100460-9	6,08	0,16	14,86	1,80	1,51
13	TECNOLOGIA SISTEMAS Y SEGURIDAD S.A.S ZOMAC	2022	Puerto Asist Putumayo	901299870-3	9,27	0,27	393,31	0,19	0,13
14	INGENIERIA Y SUMINISTROS TIC S.A.S	2022	Puerto Asist Putumayo	901162282-3	121,8	0,13	61,13	0,21	0,18
15	VISION & PROYECTOS SAS	2022	BOGOTA D.C.	900226876-0	5,18	0,29	9,62	0,30	21,00
				MEDIANA	6,66	0,17	26,44	0,23	0,18
				PROMEDIO	23,31	0,22	128,4	0,34	2,77
				DESVIACION ESTANDAR	39,41	0,20	250,57	0,44	6,64
				V/R MINIMO ACEPTABLE	-32,75	-0,03	-224,13	-0,21	-6,46

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente recomienda a las Entidades Estatales analizar los datos contenidos en la muestra mediante herramientas gráficas y estadísticas. Graficar los datos permite ver su comportamiento general e identificar sus características principales. Después, es importante calcular medidas estadísticas básicas para entender el indicador en el sector económico analizado

Teniendo en cuenta la anterior se tomo la muestra 15 empresas del sector, con el fin de analizar su información financiera y organizacional, para ello se proceden a utilizar herramientas estadísticas (Tallo y Hoja) para determinar los indicadores para el presente proceso contractual, en la cual permitieron identificar los promedios mas acertados que deben cumplir las empresas que deseen participar en el presente proceso de convocatoria.

Para tener una idea del comportamiento de los indicadores financieros y organizacionales de la muestra del sector, la Entidad Estatal procede a construir el gráfico tallo-hoja para ver la concentración de los datos, asi;

a) índice de liquidez

Estará determinado por el resultado obtenido de

Activo corriente
Pasivo corriente

Grafico Tallo de Hoja- Índice de liquidez

INDICE DE LIQUIDEZ	tallo	hoja		
2,18	2	18	24	29
2,24	3	64		
2,29	4	51		
3,64	5	18		
4,51	6	8	66	
5,18	7	47		
6,08	9	27		
6,66	12	35		
7,47	20	81		
9,27	30	0		
12,35	115	24		
20,81	121	8		
30				
115,24				
121,8				

Se observa que hay concentración de los datos en el tallo 2 y 6, delimitando el valor más bajo en el 2.29 y el más alto en 6,66

Como el Indicador de Liquidez entre mayor sea, menor es el riesgo, se debe establecer un límite MINIMO el cual del análisis se establece como razonable en 2,29 el cual cubre a todos los potenciales oferentes.

Criterios	Condición
Liquidez igual o superior a 2.29	Habilita
Liquidez inferior a 2.29	Deshabilita

b) Nivel de endeudamiento

Se calcula teniendo en cuenta.

Pasivo Total
Activo Total

INDICE DE ENDEUDAMIENTO	MINIMO	MAXIMO
0	0,000	0,69
0,03		
0,04		
0,05		
0,13		
0,13		
0,16		
0,17		
0,19		
0,21		
0,27		
0,29		
0,4		
0,56		
0,69		

El índice de endeudamiento se calcula teniendo en cuenta un minimo y un maximo. Como el Indicador de endeudamiento entre menor sea, menor es el riesgo, se debe establecer un límite MINIMO Y UNO MAXIMO, el cual del análisis se establece como razonable en 0,69 o 69%, el cual cubre a todos los potenciales oferentes

Criterios	Condición
Índice de endeudamiento igual o menor al 0.69	Habilita
Índice de endeudamiento mayor al 0.69	Deshabilita

c) **Razón de cobertura de intereses.**

Se calcula teniendo en cuenta.

Utilidad operacional
Gastos de intereses

RAZON COBERTURA DE INTERES		TALLO	Hoja			
4,47						
5,35	(1-10)	1	47	35	62	
9,62	(11-20)	11	32	86		
13,32	(21-30)	21	44			
14,86	(31-40)	31	0			
26,44	(41-50)	41	0			
35	(51 en adelante)	51	13	31	94	
45		INDETERMINA	1	1	1	1
61,13						
393,31						
803,94						
Indeterminado						
Indeterminado						
Indeterminado						
indeterminado						

Se observa que hay concentración de los datos en el rango 10,62 o indeterminado, delimitando el valor más bajo en el 1,62 yo indeterminado. Por lo tanto, entre mayor cobertura de interés, se reduce la probabilidad de que un proponente incumpla con sus obligaciones financieras, el cual del análisis se debe establece un límite MINIMO 1,62 o indeterminado el cual cubre a todos los potenciales oferentes.

Criterios		Condición
Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional de intereses	>=1,62 o indeterminado

La Razón de cobertura de intereses, refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras

Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Cuando el proponente no cumpla con alguno de los índices en la verificación financiera, está será considerada como NO CUMPLE, por lo tanto no continua en el proceso de selección.

- ✓ CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓNAL

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los siguientes términos

A) Rentabilidad del patrimonio

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
0,00
0,01
0,02
0,13
0,16
0,19
0,21
0,23
0,24
0,29
0,30
0,40
0,53
0,66
1,80

TALLO	Hoja				
0,0	0	1	2		
0,1	13	16	19		
0,2	21	23	24	29	
0,3	30				
0,4	40				
0,5	53				
0,6	66				
1	80				

Se observa que hay concentración de los datos en el rango 0,02 a 0,29, delimitando el valor más bajo en el 0,02 y el más alto en 0,29 por lo tanto a mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente, por lo cual del análisis realizado se ve razonable, establecer un indicador minimo de patrimonio mayo o igual a 0,02 el cual cubre a todos los potenciales oferentes.

Indicador	Fórmula	Indicador requerido
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$	(>=) 0.02

b) Rentabilidad del activo

RENTABILIDAD DEL ACTIVO
0,00
0,01
0,02
0,09
0,09
0,12
0,13
0,18
0,18
0,19
0,42
0,65
1,51
17,00
21,00

TALLO	Hoja				
0,0	0	1	2	9	9
0,1	12	13	18	18	19
0,4	42				
0,6	65				
1	51				

Se observa que hay concentración de los datos en el rango 0,09 a 0,19, delimitando el valor más bajo en el 0,09 y el más alto en 0,19. Por lo tanto a mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Por lo tanto del análisis realizado se establece como razonable un indicador de patrimonio mayor o igual a

0,09 el cual cubre a todos los potenciales oferentes.

Indicador	Fórmula	Indicador requerido
Rentabilidad del Activo (Roa)	$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$	(>=) 0.01

IV. UBICACIÓN GEOGRAFICA

La población objetivo de la intervención se ubica en el municipio de Puerto Asís.

Atentamente,

Original firmado

RUTH MARCELA UREÑA MORENO
Secretaria de Gobierno Municipal

Revisó	Ruth Marcela Ureña Moreno	Secretaria de Gobierno Municipal	
Proyectó	Juan Carlos Mazo	Apoyo Jurídico SGM	
Los arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y los hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			